



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., Veintiocho (28) de Octubre de Dos Mil Veinte (2020).

Proceso No 110014003055**20190087500**

1. Incorpórese a los autos la respuesta presentada por la secretaria de movilidad respecto de la inscripción de la medida de embargo decretada sobre el vehículo de placas RDK-045 y téngase en cuenta para los efectos pertinentes.
2. En consecuencia de lo anterior, previo a resolver sobre la captura del vehículo en mención, la parte actora sírvase prestar caución hasta por el diez por ciento (10%) del valor actual de la ejecución para responder por los eventuales perjuicios que se causen con la medida. (artículo 590 y 599 del CGP). Adicionalmente, y como quiera que no se encuentran habilitados y/o autorizados parqueaderos por el Consejo Superior de la Judicatura para los vehículos que son objeto inmovilización, la parte actora señale la dirección del parqueadero o lugar al que debe ser conducido el automotor al momento de su captura.
3. En relación con la petición elevada por la parte actora, por **secretaria** remítase el link correspondiente del presente proceso a fin que esta conozca de la actuación proferida en autos el 01 de julio de 2020 y la respuesta proveniente de la CAR obrante a folio 16 del cuaderno de medidas cautelares. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Eht

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

30e529f609f0c8b5982bc391897327d168c3c8b64242e79a4f2b8e227d54b3b2

Documento generado en 03/11/2020 12:21:19 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**